

## ACTA PARITARIA PARTICULAR

En la ciudad de Mar del Plata, a los **16 días del mes de junio de 2011**, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. las autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) representada por sus paritarios el Subsecretario de Asuntos Laborales Universitarios Abogado Marcelo Agustín GALAVERNA, el Subsecretario de Administración Financiera CP/ LA Hernán GOMIS, y la Asociación del Personal Universitario (APU) representada por sus paritarios el Secretario General Señor Sergio MENDOZA, la Secretaria Adjunta Señora Anahí TANGUIKIAN, la Secretaria Gremial Señora María Victoria SCHADWILL y el Secretario de Actas y Acción Social Señor Leandro KLINK.-----

Abierto el acto se da tratamiento al siguiente temario:

### **-Colegio Illia.**

**APU expresa:** visto el expediente nº 12-20/11, mediante el cual se tramita la solicitud de incorporación de dos (2) trabajadores para el Colegio Nacional "Arturo Illia"; y atento a lo expresado por los compañeros del sector acerca de la imperiosa necesidad de ingreso de personal, y visto que solo se ha autorizado la incorporación de uno, existiendo los fondos necesarios para las dos incorporaciones; APU exige se concrete la autorización correspondiente del segundo cargo.

La **GESTION** expresa que se procederá a considerar lo solicitado, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria concretar la incorporación del segundo agente para el segundo cuatrimestre del presente año.-

### **- Piso 7 Edificio Universidad:**

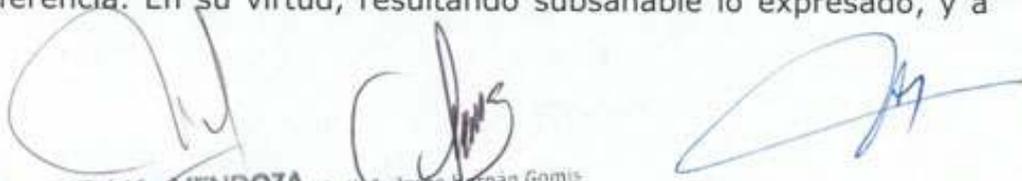
**APU solicita:** que debido al tiempo transcurrido, se informe la situación de la compra del piso 7 del Edificio "Universidad", ya que el compromiso asumido fue "...gestionar en forma urgente tomar posesión del inmueble a adquirir, lindero al rectorado, así como también se conviene la consulta entre las partes para la mejor distribución de los espacios y las oficinas a trasladar.", según consta en el Acta Paritaria acordada en el marco del Ministerio de Trabajo de la Nación, fecha 7 de abril del corriente año.

La **GESTION** informa que, sustanciada con premura la licitación del inmueble referido el titular dominial puso en conocimiento de la APU inconvenientes formales que dificultaron la concreción inmediata de la transferencia. En su virtud, resultando subsanable lo expresado, y a

Leandro Esteban KLINK  
SECRETARIO DE ACTAS Y ACCIÓN SOCIAL  
Asociación del Personal de la  
Universidad Nacional de Mar del Plata

María Victoria SCHADWILL  
SECRETARIA GREMIAL Y DE PREVISIÓN SOCIAL  
Asociación del Personal de la  
Universidad Nacional de Mar del Plata

Anahí Dolores TANGUIKIAN  
SECRETARIA ADJUNTA  
Asociación del Personal de la  
Universidad Nacional de Mar del Plata



efectos de poder dar urgente solución a nuestro problema edilicio, se resolvió tomar en alquiler el inmueble hasta la resolución de tales cuestiones, encontrándose el expediente para acto administrativo en tal sentido.-

#### - Dirección General de Asuntos Jurídicos

**APU expresa:** ante la nota y el planteamiento de los compañeros del área, en referencia a la reincorporación del Señor Director General de Asuntos Jurídicos. Queremos dejar expresado nuestra preocupación como entidad gremial por los hechos planteados y la situación de incertidumbre. Solicitamos un informe y resolución del tema.

La **GESTION** informa que se han recibido los planteos por parte de los integrantes de la DGAJ y que a los mismos se les ha dado el curso que legalmente corresponde a efectos de tomar las decisiones en cada expediente y , eventualmente, en relación al funcionamiento del área.-

#### -Injusticias del Reencasillamiento

**APU expresa:** que en el mismo sentido a lo planteado en paritaria del 14 de julio del 2010, y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de junio del 2011, de iniciar las acciones pertinentes a fin de reparar las injusticias del reencasillamiento para todos los compañeros reclamantes, priorizando aquellos que bajaron de categoría; APU solicita una respuesta positiva a los mismos.

La **GESTION** también reitera lo expresado en oportunidad de la paritaria del 14 de Julio de 2010, entendiendo que el proceso de reencasillamiento como tal ha concluido en la etapa de competencia administrativa, resultando la vía judicial a la que han recurrido los trabajadores la idónea a tal efecto. Sin perjuicio de ello se evaluarán las solicitudes de promociones a categorías que no requieran apertura de concurso, en tanto las mismas se encuentren justificadas y tengan respaldo presupuestario, con la pertinente intervención de la representación gremial a tal fin.-

#### -Cambio agrupamiento

**APU solicita:** se efectivice el reclamo planteado en expediente nº 1-826/11, mediante el cual se solicita cambio de agrupamiento, ya que la trabajadora se encuentra mal encuadrada desde el año 1998.-

La **GESTION** expresa que, involucrando lo solicitado una cuestión que se encuentra judicializada, solicita dictámen a la DGAJ para su resolución.-

Legado Esteban KLJNR  
SECRETARÍA DE ACTUACIÓN SOCIAL  
Asociación del Personal de la  
Universidad Nacional de Mar del Plata

Maria Victoria SCHADWILL  
SECRETARÍA GREMIAL Y DE NEGOCIACIÓN SOCIAL  
Asociación del Personal de la  
Universidad Nacional de Mar del Plata

Esteban KLJNR MENDOZA

Anahí Dolores TANGUIKIA  
SECRETARIA ADJUNTA  
Asociación del Personal de la  
Universidad Nacional de Mar del Plata

**-Propuesta 8va hora Personal de vigilancia:**

**APU manifiesta:** que los compañeros del área de Vigilancia nos han acercado una propuesta sobre la 8va hora de trabajo, encontrándonos hoy elaborando el proyecto para su tratamiento en paritarias.

La **GESTION** manifiesta su interés en dar tratamiento al tema a efectos de contemplar la especial situación de este grupo de trabajadores.-

**- PLAN COA.**

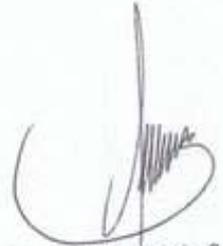
**APU** solicita se otorgue permiso para los compañeros que se encuentran cursando el PLAN COA, con una carga horaria de cuatro horas y media por semana, a aquellos compañeros que se encuentran cursando y cuyos horarios se superponen con los de trabajo.-

La **Gestión** acuerda en justificar las horas semanales solicitadas, dejando constancia que quienes hagan uso del presente permiso, deberán justificar con las constancias correspondientes la circunstancia del cursado y horario en que se superpone con su horario habitual de tareas.-

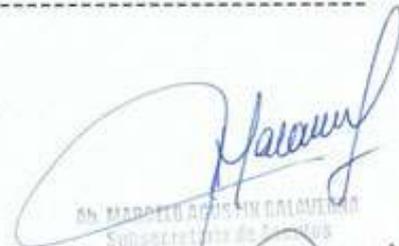
No siendo para más, se cierra la presente Acta con la firma de tres ejemplares de igual tenor. -----



**Victoria SCHADWILL**  
SECRETARIA GREMIAL Y DE PREVISION SOCIAL  
Asociación del Personal de la  
Universidad Nacional de Mar del Plata



**C.P./L.A. Jorge Hernán Gomis**  
Subsecretario de  
Administración Financiera  
UNMDP



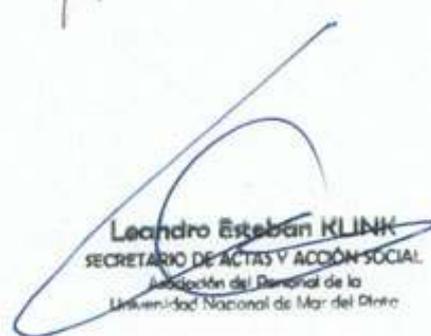
**SERGIO FABIAN MENDOZA**  
Subsecretario de Asesoría  
Laboral y Previsionaria



**Sergio Fabián MENDOZA**  
SECRETARIO GENERAL  
Asociación del Personal de la  
Universidad Nacional de Mar del Plata



**Anahí Dolores TANGUIKÁN**  
SECRETARIA ADJUNTA  
Asociación del Personal de la  
Universidad Nacional de Mar del Plata



**Leandro Esteban KLINK**  
SECRETARIO DE ACTAS Y ACCIÓN SOCIAL  
Asociación del Personal de la  
Universidad Nacional de Mar del Plata